

LICITACIÓN PÚBLICA SG-800 RG-L1167-PROY00001

“DISEÑO, SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE TRANSMISIÓN DE PLAYA Y POTENCIA”

CIRCULAR N° 24 MODIFICATORIA

La CTM de Salto Grande informa a los Oferentes que se ha dispuesto implementar las siguientes MODIFICACIONES al Pliego de Condiciones correspondiente al llamado de referencia.

1. MODIFICACIÓN N° 1:

Se informa a los interesados que, con el propósito de subsanar un error involuntario de redacción de contenido en la Circular N.° 17, se realiza la siguiente aclaración:

En la Modificación N.° 3 de la referida Circular se ajustó el porcentaje correspondiente a la indemnización por demora en la ejecución de la ingeniería de detalle, reduciéndolo de 0,005 % por día a 0,002 % por día.

No obstante, en el texto introductorio de dicha modificación se indicó erróneamente que se “eliminaba” la indemnización por demora. Lo correcto era señalar que la indemnización se reducía, manteniéndose vigente con el porcentaje ajustado de 0,002 % por día.

Se deja constancia de que el cuadro incluido en la Circular N.° 17 consignó correctamente el porcentaje de 0,002 % por día, por lo que la presente Circular tiene por único objeto corregir la inconsistencia existente entre el texto introductorio y el cuadro correspondiente.

Por lo tanto:

Se deja sin efecto la Modificación N° 3 de la Circular N° 17.

Se reemplaza el “Cuadro: Resumen de los Hitos” de la Parte A de las CPC, reduciéndose la indemnización por demora, pero manteniéndose el cumplimiento del hito.

Donde dice:

Cuadro: Resumen de los Hitos (si hubiera)

Descripción de partes de las obras que serán designado un Hito a los efectos del Contrato (Subcláusula 1.1.95)	Plazo para Finalización	Indemnización por día de retraso (como porcentaje del Precio final del contrato por día de retraso)
Ingeniería de detalle	300 días	0.005 %

Se reemplaza por:

Cuadro: Resumen de los Hitos (si hubiera)

Descripción de partes de las obras que serán designado un Hito a los efectos del Contrato (Subcláusula 1.1.95)	Plazo para Finalización	Indemnización por día de retraso (como porcentaje del Precio final del contrato por día de retraso)
Ingeniería de detalle	300 días	0,002%

Salto Grande, agosto de 2026